



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

### Número:

**Referencia:** EX-2023-05119158-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas - Admisión - Marina Rocío Gabriela STUCCHI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Biología Marina Rocío Gabriela STUCCHI, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas y propone Director de Tesis; y

### CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Biología Marina de la Universidad Nacional del Comahue.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma cumple con el requisito establecido en el artículo 4, inciso 3 del Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-11.

Que la reglamentación respectiva establece que el estudiante de doctorado deberá proponer un (1) Director de Tesis de la Universidad de Buenos Aires y un (1) Director de Tesis de la Universidad de Friburgo; y si existiera la necesidad se incluirán Co-directores de Tesis.

Que la interesada propone como Directora de Tesis por la Universidad de Buenos Aires a la Doctora Marcela Alejandra RADICE quien han aceptado tal cometido (COPDI

COPDI-2023-05124164-UBA-DPO#SP\_FFYB).

Que queda pendiente la designación de Director, y de existir la necesidad, de un co-director, por parte de la Universidad de Friburgo.

Que la Comisión de Doctorado Binacional evaluó dichas propuestas, considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el en el Instituto de Investigaciones en Bacteriología y Virología Molecular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires; donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires es la sede administrativa en Argentina del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX- 11, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO BINACIONAL y lo acordado en la sesión del día 12 de septiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas, a la Licenciada en Biología Marina Rocío Gabriela STUCCHI.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Marcela Alejandra RADICE como Directora de Tesis de la candidata de referencia, ello por la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER a la interesada que deberá dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación correspondiente, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20, para poder acceder al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

